

CALKINI
H. AYUNTAMIENTO
2015-2018

Un gobierno cerca de tí

ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS

QUE SE FORMULA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 64 PÁRRAFO PRIMERO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y 166 DE SU REGLAMENTO, PARA FORMALIZAR LA RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS DEL CONTRATO NÚMERO CLK-DOP-FISM-IR-007/2016.

I. LUGAR, FECHA Y HORA.

En la Ciudad de CALKINI, CAMPECHE, siendo las 10:00 horas, del día 6 DE SEPTIEMBRE DE 2016, de acuerdo con la cita notificada al Contratista que participa en el acto de entrega y recepción física de los trabajos, se reunieron en DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS UBICADO EN LA CALLE 23 S/N DEL BARRIO SAN MIGUEL KUKAB EN LA LOCALIDAD DE CALKINI, MUNICIPIO DE CALKINI, CAMPECHE, las personas físicas y/o morales y servidores públicos, cuyos nombres, cargos, representaciones y firmas figuran al final de la presente acta.

II. NOMBRE Y FIRMA DEL RESIDENTE DE OBRA Y DEL SUPERVISOR DE LOS TRABAJOS POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO Y DEL SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCIÓN DE PARTE DEL CONTRATISTA.

Los que intervienen en el acto:

POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO.

- ING. MARIANO DZIB DIRECTOR OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO.
- ARO. MOISES A. ZETINA VAZQUEZ

POR PARTE DEL CONTRATISTA AMADA CANDELARIA PALI CAHUICH

C. AMADA CANDELARIA PALI CAHUICH

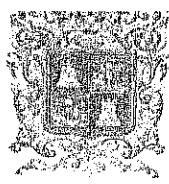
III. DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS QUE SE RECIBEN.

SE RECEPCIONA LA OBRA CONSISTENTE EN: "AMPLIACION DE RED DE ENERGIA ELECTRICA CARRETERA FEDERAL ENTRE 31 Y 33 BECAL "

Obras Públicas

Calle 23(entre 18 y 20), Col. Kukab C.P. 24903. Tel. 996 961 0361

obras@calkini.gob.mx www.calkini.gob.mx
EL PROGRAMA ES DE CARÁCTER PÚBLICO, NO ES PATROCINADO O PROMOVIDO POR PARTIDO POLÍTICO ALGUNO Y SUS RECURSOS PROVIENEN DE LOS IMPUESTOS QUE PAGAN TODOS LOS CONTRIBUYENTES. ESTA PROHIBIDO EL USO DE ESTE PROGRAMA CON FINES POLÍTICOS, ELECTORALES, DE LUCRO Y OTROS DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS. QUIEN HAGA USO INDEBIDO DE LOS RECURSOS DE ESTE PROGRAMA DEBERÁ SER SANCIONADO DE ACUERDO A LA LEY APLICABLE Y ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE"



CALKINÍ
H. AYUNTAMIENTO
2015-2018

Un gobierno cerca de tí

IV. IMPORTE CONTRACTUAL, INCLUYENDO EL DE LOS CONVENIOS MODIFICATORIOS Y AJUSTE DE COSTOS.

- El importe contractual correspondiente al contrato número CLK-DOP-FISM-IR-007/2016 es de: \$ 683,723.24 (SON: SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL SETECIENTOS VEINTITRES PESOS 24/100 M.N., IVA INCLUIDO).

V. PERIODO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, PRECISANDO LAS FECHAS DE INICIO Y TERMINACIÓN CONTRACTUAL Y EL PLAZO EN QUE REALMENTE SE EJECUTARON, INCLUYENDO LOS CONVENIOS.

El período de ejecución de los trabajos es el siguiente:

Conforme al periodo de contrato:

Fecha de inicio: 30 DE JUNIO DE 2016.

Fecha de terminación: 29 DE JULIO DE 2016.

Plazo de ejecución: 30 DÍAS NATURALES.

Conforme al periodo real de ejecución:

Fecha de inicio: 3 DE AGOSTO DE 2016

Fecha de terminación: 1 DE SEPTIEMBRE DE 2016.

Plazo de ejecución: 30 DÍAS NATURALES.

VI. RELACIÓN DE LAS ESTIMACIONES PAGADAS, ASÍ COMO LAS PENDIENTES DE AUTORIZACIÓN.

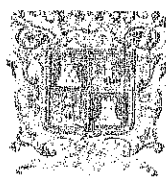
	PERÍODO DE EJECUCION	IMPORTE ESTIMADO*	IMPORTE PAGADO**	OBSERVACIONES
ANTICIPO	-----	-----	\$ 205,117.22	
EST. 1	3 DE AGOSTO AL 20 DE AGOSTO DE 2016	\$ 399,908.33	\$ 317,927.12	
EST. 2 ULTIMA	21 AGOSTO AL 01 DE SEPTIEMBRE DE 2016	\$ 189,508.26	\$ 194,210.86	
		\$589,416.59	\$717,255.20	

Obras Públicas

Calle 23(entre 18 y 20), Col. Kukab C.P. 24903. Tel. 996 961 0361

obras@calkin.gob.mx www.calkin.gob.mx

EL PROGRAMA ES DE CARÁCTER PÚBLICO, NO ES PATROCINADO O PROMOVIDO POR PARTIDO POLÍTICO ALGUNO Y SUS RECURSOS PROVIENEN DE LOS IMPUESTOS QUE PAGAN TODOS LOS CONTRIBUYENTES. ESTA PROHIBIDO EL USO DE ESTE PROGRAMA CON FINES POLÍTICOS, ELECTORALES, DE LUCRO Y OTROS DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS. QUIEN HAGA USO INDEBIDO DE LOS RECURSOS DE ESTE PROGRAMA DEBERÁ SER SANCIONADO DE ACUERDO A LA LEY APLICABLE Y ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE'



CALKINI
H. AYUNTAMIENTO
2015-2018

Un gobierno cerca de tí

VII. DECLARACIÓN DE LAS PARTES DE QUE SE ENTREGAN LOS PLANOS CORRESPONDIENTES DE LA CONSTRUCCIÓN FINAL, ASÍ COMO LOS MANUALES E INSTRUCTIVOS DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO CORRESPONDIENTES Y LOS CERTIFICADOS DE GARANTÍA DE CALIDAD Y FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES INSTALADOS.

El contratista C. AMADA CANDELARIA PALI CAHUICH hace entrega a la Residencia de Obra, los planos correspondientes a la construcción final, consistentes en:

VIII. "AMPLIACION DE RED DE ENERGIA ELECTRICA CARRETERA FEDERAL ENTRE 31 Y 33 BECAL"

IX. CONSTANCIA DE QUE EL ARCHIVO DE DOCUMENTOS DERIVADOS DE LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS, FUE ENTREGADO A LA RESIDENCIA DE OBRA POR PARTE DE LA CONTRATISTA O A LA SUPERVISIÓN POR PARTE DEL CONTRATISTA.

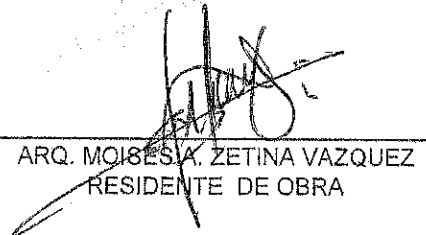
X. " AMPLIACION DE RED DE ENERGIA ELECTRICA CARRETERA FEDERAL ENTRE 31 Y 33 BECAL "

ENTREGA DE GARANTÍA.

De conformidad con el artículo 66 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y último párrafo del artículo 166 de su Reglamento, en este acto el CONTRATISTA hace entrega de la garantía para responder de los defectos que resultaren de los trabajos ejecutados, de los vicios ocultos y de cualquier otra responsabilidades en que hubiere incurrido consistente en FIANZA DE VICIOS OCULTOS NUMERO 2034044 DE AFIANZADORA SOFIMEX S.A. CON FECHA DE EXPEDICION DEL 1 DE SEPTIEMBRE DE 2016.

POR LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO DEL MUNICIPIO DE CALKINI Y EL CONTRATISTA AMADA CANDELARIA PALI CHUICH RESPECTIVAMENTE.


ING. MARIANO DZIB
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS Y
DESARROLLO URBANO


ARQ. MOISES A. ZETINA VAZQUEZ
RESIDENTE DE OBRA


C. AMADA CANDELARIA PALI CAHUICH
ADMINISTRADOR ÚNICO



CALKINI
H.AYUNTAMIENTO
2015-2018

Un gobierno cerca de tí

ACTA DE FINIQUITO DEL CONTRATO N°. CLK-DOP-FISM-IR-007/2016.

En la ciudad de **CALKINI, CAMPECHE**, siendo las 12.00 horas del día 6 DE SEPTIEMBRE DE 2016, se reunieron en la Oficina **DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO** del **MUNICIPIO DE CALKINI**, ubicadas en LA CALLE 23 S/N ENTRE 20 Y 18, COLONIA KUKAB, las personas cuyos nombre y carácter con que intervienen se mencionan a continuación:

POR LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS.

- **ING. MARIANO DZIB, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR.**
- **ARQ. MOISES A. ZETINA VAZQUEZ, EN SU CARÁCTER DE RESIDENTE DE OBRA.**

POR EL CONTRATISTA COMERCIALIZADORA Y SUMINISTROS PALI

- **C. AMADA CANDELARIA PALI CAHUICH. ADMINISTRADOR UNICO.**
- **ARQ. LUIS FERNANDO REYES PINTO. SUPERINTENDENTE DE OBRA.**

Para realizar con fundamento en los artículos 64 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 170 de su Reglamento, y la cláusula **VIGÉSIMA SEGUNDA** del contrato, el **FINIQUITO** de los trabajos que se especifican a continuación:

I.- Datos Generales del contrato.

Número de contrato: CLK-DOP-FISM-IR-007/2016.

Fecha de formalización: 30 DE JUNIO DE 2016.

Objeto del Contrato: "AMPLIACIÓN DE RED DE ENERGIA ELECTRICA CARRETERA FEDERAL ENTRE 31 Y 33 BECAL".

Monto original del contrato: \$ 683,724.06 (SON: SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL SETECIENTOS VEINTICUATRO PESOS 06/100 M.N., IVA INCLUIDO).

Plazo de ejecución contractual: 30 DÍAS NATURALES.

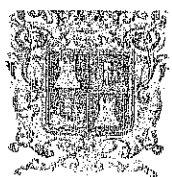
Fecha de inicio según contrato: 30 DE JUNIO DE 2016.

Fecha de terminación según contrato: 29 DE JULIO DE 2016.

Obras Públicas

Calle 23(entre 18 y 20), Col. Kukab C.P. 24903. Tel. 995 961 0361
obras@calkini.gob.mx www.calkini.gob.mx

"EL PROGRAMA ES DE CARÁCTER PÚBLICO, NO ES PATROCINADO O PROMOVIDO POR PARTIDO POLÍTICO ALGUNO Y SUS RECURSOS PROVIENEN DE LOS IMPUESTOS QUE PAGAN TODOS LOS CONTRIBUYENTES. ESTA PROHIBIDO EL USO DE ESTE PROGRAMA CON FINES POLÍTICOS, ELECTORALES, DE LUCRO Y OTROS DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS. QUIEN HAGA USO INDEBIDO DE LOS RECURSOS DE ESTE PROGRAMA DEBERÁ SER SANCIONADO DE ACUERDO A LA LEY APLICABLE Y ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE"



CALKINI
H. AYUNTAMIENTO
2015-2018

Un gobierno cerca de tí

II.- Modificaciones.

Aumento o disminución de: **LA OBRA TUVO REPROGRAMACION.**

Monto modificado: **\$/100 M.N., IVA INCLUIDO).**

Porcentaje de modificación: **NO APLICA**

Monto real ejercido (1): **\$/683,723.24 (SON: SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL SETECIENTOS VEINTITRES PESOS 24/100 M.N., IVA INCLUIDO).**

Monto pagado por ajuste de costos (2): **NO APLICA.**

Monto total ejercido (1+2): **\$/683,723.24 (SON: SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL SETECIENTOS VEINTITRES PESOS 24/100 M.N., IVA INCLUIDO).**

Fecha de inicio real: **3 DE AGOSTO DE 2016.**

Ampliación o reducción de plazo:

Según convenio(s): **NO APLICA.**

Plazo de ejecución modificado: **30 DIAS**

Porcentaje de modificación: **NO APLICA**

Fecha de terminación modificada: **01 DE SEPTIEMBRE DE 2016**

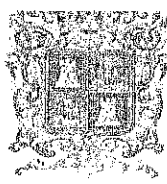
Fecha de terminación real: **01 DE SEPTIEMBRE DE 2016**

Plazo de ejecución real: **30 DÍAS NATURALES.**

III. Relación de Estimaciones.

Las estimaciones de los trabajos totalmente ejecutados por el **contratista** de acuerdo a lo establecido en el contrato, aprobadas y pagadas por **LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO** son las que se relacionan a continuación:

Estimación No.	De fecha	Periodo que comprende				Monto estimado	Monto acumulado
UNO	20 /AGOSTO/ 2016	DEL	3 DE AGOSTO DE 2016	AI	20 DE AGOSTO DE 2016	\$ 317,927.12	\$317,927.12
DOS (ULTIMA)	1/SEPTIEMBRE/ 2016	DEL	21 DE AGOSTO DE 2016	AI	1 DE SEPTIEMBRE DE 2016	\$150,658.82	\$150,658.82
TOTAL							\$468,585.94



CALKINI
H. AYUNTAMIENTO
2015-2018

Un gobierno cerca de tí

IV.- Garantía de defectos, vicios ocultos y cualquier otra responsabilidad.

De conformidad con el artículo 66 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, queda vigente durante doce meses contados a partir de la fecha de recepción de los trabajos, asentada en el **Acta de Entrega-Recepción Física de este contrato**, la fianza No. 2034044 expedida por **AFIANZADORA SOFIMEX S.A.** para responder de los defectos, vicios ocultos, la calidad y de cualquier otra responsabilidad, en que se hubiera incurrido en su ejecución. Las obligaciones derivadas de esta fianza se extinguirán automáticamente una vez transcurrido el plazo para hacerla exigible, siempre y cuando **LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO** no hubiera presentado ante la institución afianzadora reclamación de pago.

Por su parte el Superintendente de Construcción, **ARQ. LUIS FERNANDO REYES PINTO** a nombre y representación del **C. AMADA CANDELARIA PALI CAHUICH**, manifiesta que no tiene reclamaciones que hacer a **LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO** otorgando el más amplio finiquito que en derecho proceda respecto del contrato número **CKL-DOP-FISM-IR-007/2016**.

Así como el recibo más eficaz del mismo, por lo que no se reserva derecho de ejercer acciones de tipo administrativo, civil, penal, mercantil o de cualquier otra contra **LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO**.

Con lo anterior, se da por terminada esta diligencia siendo las **13:00** horas del día **6 DE SEPTIEMBRE DE 2016**, en la Cd. de **CALKINI, CAMPECHE**, levantándose la presente acta, firmando al calce los que en ella intervinieron.

POR LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO DEL MUNICIPIO DE CALKINI

ING. MARIANO DZIB
DIRECTOR OBRAS PUBLICAS

ARQ. MOISES A. ZETINA VAZQUEZ
RESIDENTE DE OBRA

POR EL CONTRATISTA

AMADA CANDELARIA PALI CAHUICH

C. AMADA CANDELARIA PALI CAHUICH
ADMINISTRADOR UNICO

ARQ. LUIS FERNANDO REYES PINTO
SUPERINTENDENTE DE OBRA

Obras Públicas

Calle 23(entre 18 y 20), Col. Kukab C.P. 24903. Tel. 996 961 0361
obras@calkini.gob.mx www.calkini.gob.mx

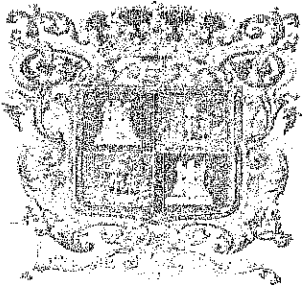
"EL PROGRAMA ES DE CARÁCTER PÚBLICO, NO ES PATROCINADO O PROMOVIDO POR PARTIDO POLÍTICO ALGUNO Y SUS RECURSOS PROVIENEN DE LOS IMPUESTOS QUE PAGAN TODOS LOS CONTRIBUYENTES. ESTA PROHIBIDO EL USO DE ESTE PROGRAMA CON FINES POLÍTICOS, ELECTORALES, DE LUCRO Y OTROS DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS. QUIEN HAGA USO INDEBIDO DE LOS RECURSOS DE ESTE PROGRAMA DEBERÁ SER SANCIONADO DE ACUERDO A LA LEY APLICABLE Y ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE"



Calkiní, Campeche a 5 de septiembre de 2016
No. Oficio. CLK/DOP/113/2016
Asunto: El notificación para el finiquito de obra

C. AMADA CANDELARIA PALI CAHUICH
Contratista

PRESENTE:




Por este medio, referente al oficio que nos hizo llegar el día 2 de Septiembre de 2016, en la que se menciona que los trabajos encomendados a su cargo pertenecientes al contrato No. **CLK-DOP-FISM-IR-007/2016** con fecha 30 de Junio de 2016, relativo a la obra **"AMPLIACION DE RED DE ENERGIA ELECTRICA CARRETERA FEDERAL ENTRE 31 Y 33 BECAL"** Municipio de Calkiní, Campeche, por un monto de **\$683,723.16** iva incluido y con un periodo de ejecución de contrato hasta el día **01 de Septiembre de 2016**, han sido concluidos al 100% motivo por el cual se le invita a llevar a cabo la visita de evaluación conjunta de los trabajos realizados el día **06 de Septiembre de 2016** presente año a las **11:00 hrs** en el lugar de la obra.

Sin más por el momento aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.


ATENTAMENTE


ING. MARIANO DZIB

Director de obras públicas y desarrollo urbano
Del H. Ayuntamiento de Calkiní


H. AYUNTAMIENTO
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
CALKINI, CAMPECHE.
2015 - 2018

c.c.p. Archivo

Recibo
5/sep/2016


 **CALKINI**
H. AYUNTAMIENTO
2015-2018
Un gobierno cerca de tí

Obras Públicas
 Y Desarrollo Urbano
 Calle 23 (entre 18 y 20)
 Col. Kukab C.P. 24903
 Tel. 996 961 0361
 obras@calkini.gob.mx
 www.calkini.gob.mx